

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 65 Sábado 16 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 13607

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10233 *MÁLAGA*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 554/12, referente al deudor "Desarrollo y Montaje de Automatismos Eléctricos, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Málaga, 27 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130010726-1